**FUNCIONES**

Las **competencias que en materia de promoción, fomento y ordenación del Turismo** ejerce la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se desarrollan a través de las funciones que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia lleva a cabo y que se recogen a continuación **de forma resumida y organizadas por departamentos**.

**PRESIDENCIA**

Es la máxima autoridad en la gestión del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y ostenta la máxima representación del mismo y de su Consejo de Administración ante toda clase de personas y entidades. 

**DIRECCIÓN GENERAL**

En dependencia directa del Presidente del Instituto de Turismo, la Dirección General es el órgano ejecutivo de mayor nivel y tiene a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades del ITREM, de acuerdo con el Consejo de Administración.

Dependiendo de la Dirección General se encuentran **las Oficinas Económico- Administrativa, de Ordenación del Turismo, de Promoción así como el Centro de Cualificación Turística.**

**OFICINA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

Sus principales funciones son la organización, gestión, supervisión e inspección de la actividad social, económica, administrativa y de personal del instituto así como el control y coordinación, a nivel administrativo, de los **Consorcios Turísticos**.

De ella dependen el **Área de Logística y Mantenimiento, Área Jurídica, Régimen Interior y Contratación**, el **Área Económico-Presupuestaria**, la **Unidad de Estadística** así como la supervisión directa del servicio externo contratado del personal de recepción.

**Área de Logística y Mantenimiento**

Se ocupa de las actividades relacionadas con la adquisición, el mantenimiento de instalaciones y equipos así como de la supervisión del correcto funcionamiento de las empresas subcontratadas para la limpieza, mantenimiento preventivo, correctivo, verificaciones e inspecciones de los mismos.

**Área de Económico-Presupuestaria**

Se ocupa de la elaboración y gestión del presupuesto general así como la justificación del mismo frente a la Comunidad Autónoma, la gestión de pagos a proveedores y el control de la contabilidad y la gestión administrativa, tanto del presupuesto corriente como de las inversiones.

**Área Jurídica, Régimen Interior y Contratación.**

Tiene entre sus funciones la coordinación del personal del ente, su gestión laboral y del plan de formación, el asesoramiento en temas jurídicos así como la elaboración de la documentación para la contratación de empresas, acuerdos de colaboración y convenios.

**Unidad de Estadística**

Lleva a cabo, entre otras, las funciones relacionadas con la captación de datos, el procesado y análisis de los resultados para la realización de estudios e informes de datos turísticos periódicos de los principales indicadores turísticos.

**OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TURISMO**

Se ocupa de las actividades en materia de inspección de empresas, de calidad turística así como de la gestión de la oferta turística y el régimen sancionador.

Se estructura en las **Áreas de Empresas, Inspección e Infraestructuras,**

**Área de Empresas**

Entre sus funciones se encuentran todo lo relacionado con la gestión administrativa sobre ordenación de la oferta turística, infraestructuras, alojamientos, agencias de viajes, profesiones y registro de empresas y actividades turísticas así como los estudios e informes relativos a la ordenación del sector turístico.

**Área de Inspección**

Se ocupa de proponer, coordinar y ejecutar los planes de inspección y realizar un seguimiento y racionalización de los mismos; la coordinación en lo relativo a la implantación y seguimiento de sistemas de calidad turística así como la gestión y tramitación de las declaraciones de fiestas de interés turístico.

**Área de Infraestructuras**

Se ocupa de la elaboración y dirección técnica de los planes, directrices o programas para la creación, desarrollo, mejora y competitividad de los recursos y destinos turísticos; informes, estudios y proyectos sobre infraestructuras, equipamientos y señalización turística regional, instrumentos de planeamiento urbanístico, planificación territorial y medio ambiental relacionados con el turismo; el informe técnico y seguimiento de las infraestructuras y equipamientos turísticos subvencionados a los entes locales así como la coordinación con las políticas sectoriales que incidan en la ordenación de espacios turísticos.

**OFICINA DE PROMOCIÓN**

Entre sus funciones se encuentran las relacionadas con el análisis y desarrollo de la estrategia de promoción y comercialización turística regional. Además se ocupa de aquellas otras derivadas de la gestión y mantenimiento de los portales turísticos e institucionales dependientes del Instituto de Turismo y de los distintos canales de información turística sobre la Región de Murcia.

Las Áreas que integran esta Oficina son **Mercados**, **Comunicación,** **Producto, Información e Innovación**.

**Área de Mercados**

Entre sus funciones se encuentran las relativas a la planificación, ejecución, seguimiento y reporte de resultados de las actividades de promoción correspondiente tanto off-line (ferias, misiones directas, misiones inversas, jornadas, presentaciones promocionales, puntos de venta, Workshops, acciones comerciales, etc.) como on-line mediante la utilización de herramientas tecnológicas innovadoras.

Además realiza funciones relacionadas con el estudio de mercados y evolución de las tendencias de la actividad turística, a nivel nacional e internacional, el análisis de la competencia y viabilidad de diversos productos turísticos y su posicionamiento competitivo.

**Área de Comunicación**

Entre sus funciones tiene asignadas aquellas relativas a la gestión de la estrategia publicitaria y de comunicación, la imagen corporativa, el material audiovisual e informativo, el diseño y creatividad de soportes así como a la actividad de Community Management de la empresa en redes sociales.

**Área de Producto**

Se ocupa del estudio y recopilación de los datos iniciales para el desarrollo de nuevos productos turísticos, la elaboración de los contenidos de los diversos productos susceptibles de ser comercializados a través de herramientas tecnológicas y el análisis de los productos facilitados por Agencias de Viajes y Alojamientos para su comercialización en los canales de venta del Instituto.

**Área de Información**

Tiene entre sus funciones la gestión de las acciones de recopilación y coordinación de la información turística de la Región de Murcia principalmente mediante la gestión y mantenimiento de todos aquellos portales turísticos e institucionales dependientes del Instituto de Turismo, la atención mediante los canales de información propios (presencial, teléfono de información turística y correo postal o electrónico) así como la coordinación de la Red de Oficinas de Información Turística de la Región de Murcia.

**Área de Innovación**

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las actuaciones relacionadas con las acciones de innovación y el desarrollo de herramientas tecnológicas que favorezcan la migración hacia nuevos modelos de crecimiento turístico, basados en la creación, desarrollo y consolidación de empresas, así como de la Región de Murcia como destino.

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA**

Centra su actividad en la realización de actividades dirigidas a la cualificación de los empresarios y profesionales del sector de la hostelería y del turismo regional mediante la realización de cursos y acciones formativas variadas.

Se estructura en las **Áreas de Formación On-Line, Formación Presencial y Relaciones Externas**.

**Área de Formación On-line**

Se ocupa de la promoción, coordinación y gestión de las actividades llevadas a cabo para la ejecución de los Cursos y módulos on-line, mediante la Plataforma de formación telemática E-learning así como cualquier otra herramienta tecnológica habilitada para ello.

**Área de Formación Presencial**

Lleva a cabo las actividades relativas a la promoción, coordinación y gestión de los Cursos y módulos de modalidad presencial del Centro de Cualificación Turística, la responsabilidad de la gestión de la Cocina y Restaurante del CCT así como la gestión de la Biblioteca.

**Área de Relaciones Externas**

Desde esta área se llevan a cabo las tareas de gestión de las acciones de comunicación, promoción e imagen del Centro de Cualificación Turística, de difusión y captación de alumnos, la realización de convenios de colaboración, las becas, prácticas y tutorías de alumnos y la Bolsa de Trabajo.